

ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTION

Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoria y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM.

Entidad: ZONA REGISTRAL N° II - SEDE CHICLAYO

Periodo de seguimiento: II SEMESTRE 2018

N° INFORME AUDITORIA	TIPO INFORME DE AUDITORIA	N° RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
Inf. 002-2012-2-0643	Examen Especial al Registro de Predios: Inmatriculaciones. Cancelaciones de Hipotecas en las Oficinas Registrales de la Zona Registral N° II - Sede Chiclayo.	3	El Área Legal, adopte las acciones legales a efectos de que un Registrador Público, cumpla con resarcir a la Entidad la suma de S/ 1,582.54 más los intereses legales, por el perjuicio ocasionado en la liquidación de tasas registrales en la Oficina Registral de Bagua.	EN PROCESO
Informe de auditoria n.° 007-2016-2-0643	"Proceso de Inscripción registral de inmatriculaciones y modificaciones de predios en el Registro de Predios de las Oficinas Registrales de Cajamarca, Jaén y Bagua Grande".	7	Se dispone que la Unidad Registral en coordinación con la Unidad de Administración adopten las medidas para el mantenimiento y seguridad con la finalidad de cautelar el correcto funcionamiento del archivo registral de las oficinas registrales que conforman la Zona Registral, acorde a lo establecido en la normativa vigente, debiendo la Jefatura Zonal realizar un seguimiento permanente respecto al funcionamiento de los archivos registrales.	EN PROCESO
Informe de Auditoria n.° 08-2017-2-0643 Oficio 001-2018/Z.R.N°II-OCI del 27.02.2018	"Proceso de Inscripción de Inmatriculación y Modificación de Características de Vehículos en el Registro de Propiedad Vehicular de las Oficinas Registrales de Jaén, Bagua y Bagua Grande periodo 2016".	1	Dispones el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los servidores de la Zona Registral n.° II – Sede Chiclayo comprendidos en las Observaciones 1 y 2 teniendo en consideración que su conducta funcional no se encuentra sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República.	EN PROCESO
Sociedad de Auditoría 2017	Auditoría Financiera y Presupuestal a la Zona Registral n.° II - Sede Chiclayo 2017. Carta de Control Interno	3	El jefe de la Zona Registral N° II – Sede Chiclayo, debe coordinar con la jefe de la Unidad de Tecnología de la Información, a fin de evaluar la factibilidad de implementar un Plan de Copias de Seguridad y Restauración que contemple los procedimientos copias de seguridad y restauración en e establecimiento de RANSA u otro, teniendo en cuenta los aspectos expuestos en la presente deficiencia.	EN PROCESO